

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14156 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1, de Donostia-San Sebastian, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 780/2009 en el que figura como concursado Etxeola Teflonatuak, S.L., se ha dictado el 11/04/11 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 11 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110026697-1